



Ayuntamiento de FRESNILLO, ZAC.

2 0 1 6 - 2 0 1 8

Dirección de Finanzas y Tesorería

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 294, 295, 296, 324, 342, 344, 345, 356, 357, 358, 370 del Código Municipal en vigor, se autoriza ejercer el comercio durante el presente año, debiendo sujetarse a las condiciones determinadas por el hismo, así como las Reglamentos y Disposiciones dictadas por el Ayuntamiento

LADONIT AND OF	
Comercio Establecido	
AL C: MARIA JOSEFINA HERNANDEZ TRUJLLO	Padrón
HORARIO: 7:00 A 22:00 HRS 2 de Septiembre de 1554	Municipal 2018
GIRO COMERCIAL: VENTA CARNITAS RAZÓN SOCIAL: CARNITAS SAN JOSE	QUEDA REGISTRADO EN EL LIBRO DEL PADRÓN NÚMERO
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE: No. DE FOLIO DE TESORERÍA: 577599	No. 0325
Para el ejercicio de la actividad Comercial descrita durante el presente no, debtindo respetar los norarios, fechas y condiciones de cumplimiento de venta en los lugares decerminados, el respeto de venta de productos descritos en su giro comercial permitirá una org su violación causará la GNCF ACIÓN de la presente.	determinadas por el Código Municipal, ganización en el comercio de nuestra ciudad,
SECRETARIO DEL AYUNTAN GOBIERNO MUNICIPALA Y UNTAMIENTO RECCION DE	FINANZAS Y TESORERIA
LIC. DAMIEL ISAAC-KAMIREZ DIAZ 2016-2018. IVAN DI	E JEWS LYNA AMARO

STEPHANO IMPRESORES

Se otorga el presente documento de conformidad con los previsto en el artículo 49 del Código Fiscal Municipal y el Artículo 29 de la Ley de Ingresos debiéndose respetar el horario establecido en el Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas. De no ser así se sancionará conforme a la ley en la materia.